

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**53362**    *SEGOVIA*

#### EDICTO

Don Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 143/2017 y NIG número 40194 41 1 2017 0001309, se ha dictado en fecha Auto de declaración de concurso del deudor Proyecse Servicios Ganaderos, S.L., con DNI número B40210049, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Segovia, calle Tirso de Molina, 11.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición la concursada. Se ha designado, como administración concursal a Miguel Ángel Tovar Pérez, con domicilio postal en Segovia, calle Juan Bravo, 20 y dirección electrónica tovar@grupocuatroabogados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Segovia, 15 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170065094-1